

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315575
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el 'Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20'.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.

o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.

o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YAHHBFQ4SD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YAHHBFQ4SD	PÁGINA	1/4
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ellas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada. Los responsables de la titulación han decidido mantener una web general en la Universidad de Cádiz con enlaces a las otras dos sedes (Universidad de Huelva y Universidad de Jaén), donde se encuentran las especificidades de horarios, aulas, etc de cada una de ellas. En este sentido se entiende que la recomendación está siendo atendida. Se ha comprobado que no aparecen inconsistencias en la información de las tres páginas web. Se da por cerrada la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se debe completar la información publicada en la página web del Título (resultados, informes de evaluación, planes de mejora, etc.).

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda establecer criterios para la asignación de temas y tutores del Trabajo Fin de Máster.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación y se aconseja que haga seguimiento de los indicadores.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y establecer criterios claramente formalizados.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación y se aconseja que haga seguimiento de los indicadores relacionados con la coordinación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda definir y aplicar criterios de adecuación de los perfiles profesionales y cualificación del profesorado implicado en las prácticas externas, así como las funciones del mismo.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se da por cerrada la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se aporta como evidencia el documento ¿RSGC-P08-01¿ donde se comprueba que no incluye encuestas de satisfacción del PAS, egresados y empleadores. Respecto al alumnado y al PDI la información está obsoleta, dado que los últimos datos disponibles se corresponden con el curso 2014-2015. Se mantiene abierta la recomendación hasta la completar las acciones y valorar los logros.

Acción de Mejora 1: Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Código Seguro de Verificación:R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YAHHBFQ4SD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YAHHBFQ4SD	PÁGINA	2/4
			

Recomendación 4: Se recomienda solucionar las disfunciones detectadas en relación con la recopilación y difusión de la información en algunas de las universidades que participan en el Título, especialmente dirigidos a su homogeneización, concretando los procedimientos que deben seguirse para ello.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, además. La acción está en desarrollo. Se mantiene abierta la recomendación para el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora, así como de sus logros.

Acción de Mejora 1: Se está atendiendo a esta recomendación desde el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la UCA, homogeneizando la recopilación y difusión de la información con las universidades que participan en el Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Las evidencias aportadas en relación con todas las recomendaciones demuestran la dispersión de la documentación y la dificultad de acceder a ella y localizarla; en las distintas plataformas se requieren nombres de usuarios y claves diferenciadas y en algunos casos es necesario acceder a través del vpn de la propia universidad. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Se está atendiendo a esta recomendación desde el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la UCA, homogeneizando la recopilación y difusión de la información con las universidades que participan en el Título. Además, se está revisando el SGC de la UCA, para integrar el gestor documental y el Colabora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda incentivar la asignación de la docencia en el Máster a profesorado con experiencia investigadora reconocida.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma. En este sentido, se recomienda que se incluyan nuevas acciones de mejora concretas avaladas por evidencias en las que se analice la información de cómo se incentiva la asignación de la docencia en el Máster a profesorado con experiencia investigadora reconocida.

Acción de Mejora 1: Promover la participación del profesorado en la evaluación de la actividad investigadora: apoyo y fomento individualizado a los distintos profesores del master.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

3.4 Se incorporaran a éste apartado las recomendaciones que estando en el informe de renovación de la acreditación la universidad no las ha incluido al plan de mejora.

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se ha añadido por error.

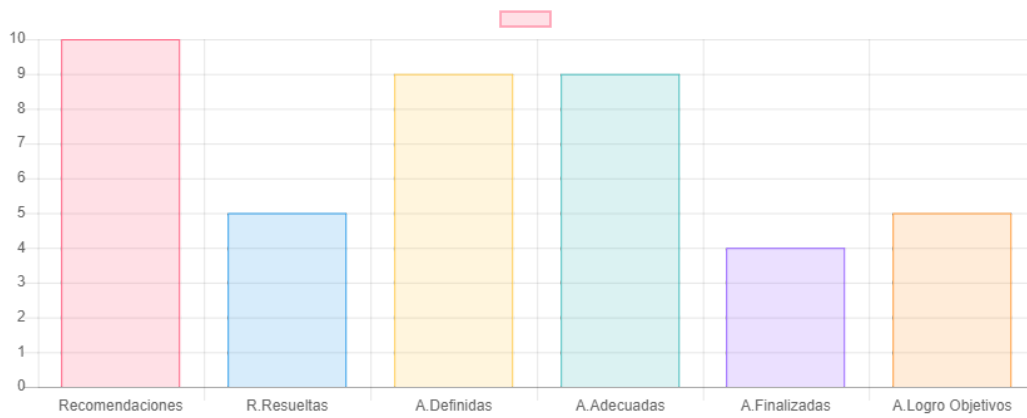
4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	3	0	3	0	1	1	10
Recomendaciones Resueltas	2	0	0	2	0	1	0	5
Acciones Definidas	2	3	0	3	0	1	0	9
Acciones Adecuadas	2	3	0	3	0	1	0	9
Acciones Finalizadas	1	0	0	2	0	1	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	2	0	0	2	0	1	0	5

Código Seguro de Verificación:R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YAHHBFQ4SD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YAHHBFQ4SD	PÁGINA	3/4
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YA HBFQ4SD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TPYJU5STNZB9Z45K8YA HBFQ4SD	PÁGINA	4/4
			